

**A TODOS LOS INTERESADOS.
PRESENTE.**

A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA SOCIO.

Para los dueños, encargados, jefes de algún local, establecimiento, micro empresa, empresa con giros comerciales como purificadoras, operadores del servicio de transporte público, en general cualquier persona que realice un esfuerzo físico considerable y que pueda estar en riesgo de sufrir algún tipo de lesión en cuello, espalda, muñecas, manos, rodillas, tobillos, caderas o pies.

QUÉ ES UN SOCIO MG.

Un socio es un agente, persona u organización, que busca una alianza con otro con el fin de lograr un objetivo común.

PROCESO DE ATENCIÓN DE UN SOCIO MG.

“La Fisioterapia es la profesión del área de la salud, cuyo propósito principal es la promoción óptima de la salud y la función incluyendo la generación y aplicación de principios científicos en el proceso de examinación, evaluación, diagnóstico y pronóstico funcional e intervención fisioterapéutica para prevenir, desarrollar, mantener y restaurar el máximo movimiento y capacidad funcional durante todo el ciclo de vida.”

La Fisioterapia es un servicio prestado únicamente por o bajo la dirección y supervisión de un Fisioterapeuta, acreditado mediante un Título de grado y Cédula Profesional, que lo habilitan para manejar el Modelo de Intervención Fisioterapéutica (MIF) el cual incluye: Examinación, Valoración, Diagnóstico, Pronóstico, Intervención o Plan de Tratamiento y la Reevaluación.

Para Consultorio de Fisioterapia MG es muy importante brindar servicios de Rehabilitación física / Fisioterapia con calidad a bajo costo, es por ello que ponemos a disposición de usted dueño de cualquier micro empresa, empresa, negocio o cualquier establecimiento con personal a su digno cargo nuestros servicios de Fisioterapia donde se incluirá según sea el caso las siguientes modalidades:

- 1.-Prevención.
- 2.-Atención.
- 3.-Envío a especialidad.

PREVENCIÓN.

Posterior a una inspección previa que se realice, se buscará la manera de mantener y restaurar el máximo movimiento y la capacidad funcional de todos y cada uno de sus empleados, esto incluye la prestación de servicios en circunstancias donde el movimiento y la función están amenazados por el envejecimiento, lesión, dolor, enfermedades, trastornos, condiciones o factores ambientales y mecánicos.

Para Consultorio de Fisioterapia MG es muy importante que todas las personas que laboran con usted se encuentren en óptimas condiciones de salud, dependiendo el giro de la empresa y el tiempo de cada jornada laboral, por tanto, se realizará una evaluación general por persona enviada a valoración en el Consultorio de Fisioterapia MG basada en sus antecedentes médicos, en su ritmo de trabajo y en la actividad desempeñada para determinar si existe algún factor de riesgo que pueda causar una lesión.

La valoración y la exploración se realizarán únicamente en las instalaciones del consultorio.

PRESENTACIÓN FÍSICA DEL TERAPEUTA.

Todo personal tiene 10 minutos de tolerancia para iniciar la evaluación/atención del paciente.

Deberá portar pijama quirúrgica o playera tipo polo con pantalón algodón o quirúrgico de colores acordes al logo (azul cielo, azul marino, negro, gris oxford o claro, verde aguamarina, verde hoja, lila o morado), tenis limpios acorde al color de la pijama (deberá evitarse colores demasiado llamativos como los colores neón), perfume/loción discreta, gafete de identificación proporcionado por la Dirección general de Consultorio de Fisioterapia MG.

Hombres: cabello corto, peinados, barba rasurada, sin anillos, no tatuajes visibles, no perforaciones visibles, no pulseras, uñas cortas.

Mujeres: cabello recogido, peinada, maquillaje discreto, aretes pequeños pegados al lóbulo, uñas cortas, no pulseras, no anillos.

Teléfono: **22-12-73-05-38** | fisioterapiadomiciliaria22@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM – 6:00 PM / SÁBADO DE 8:00 AM -1:00 PM

Diagonal Ignacio Zaragoza, #4514, PLANTA ALTA, Consultorio #5, Col. San Manuel Puebla.

INICIO DE ANAMNESIS Y EXPLORACIÓN FÍSICA

Se inicia la valoración en presencia de un familiar, de un cuidador o algún responsable, se procede al llenado de papelería referente al expediente clínico del paciente, consentimiento informado, lectura y firma de aviso de privacidad y llenado de carnet único e intransferible de citas.

El terapeuta deberá realizar la anamnesis, exploración física, cardiovascular, circulatoria, aplicación de pruebas específicas para patología ósea, articular, muscular, aplicación de examen manual muscular (EMM) pruebas goniométricas de la zona afectada, valoración sensitiva, neurológica y postural en un orden lógico, anotarlo en la formatería con letra entendible, sin faltas de ortografía, la tinta podrá ser azul o negra.

Si es necesario corroborar el diagnóstico por imagen (radiografías principalmente) ya sea en disco o en lámina, el terapeuta podrá leer la impresión diagnóstica o la interpretación del estudio, si el paciente presenta para el diagnóstico una tomografía o una resonancia magnética, exámenes de laboratorio o algún estudio especial (densitometría, electroneuromiografía, ekg, doppler renal, ultrasonidos, entre otros) será necesario el apoyo de algún médico o interpretación con base a experiencia.

En el caso que el paciente se encuentre bajo tratamiento farmacológico (antihipertensivos, analgésicos, control de glucosa o de alguna especialidad médica) a la hora de la valoración y/o terapia estos no deberán ser suspendidos, se deberá tener conocimiento de farmacología para evaluar la acción de los mismos con las técnicas de fisioterapia, esto con el fin de no comprometer la salud del paciente.

Si el paciente experimenta alguna reacción secundaria a sus tratamientos farmacológicos, efectos adversos del medicamento o cualquier situación que pueda convertirse en un daño real al paciente, el terapeuta deberá notificar a sus familiares, cuidadores o médico para que ellos evalúen el caso.

Si al momento de la exploración el paciente presenta alguna herida abierta como: úlceras por presión UPP, úlceras diabéticas, úlceras circulatorias, heridas como cortaduras, laceraciones, heridas por arma blanca recientes, raspaduras, quemaduras y estén sangrando, deberá evaluar el caso, poner su Equipo de Protección Personal (EPP) y seguir la valoración si la naturaleza de las heridas no compromete la atención.

Recuerde, terapia física no puede realizar curaciones de cualquier tipo, eso compete a enfermería o al médico encargado del tratamiento.

Queda estrictamente prohibido recetar/preescribir medicamentos vía oral, intravenoso, intramuscular, inhalados,ótico, oftálmico y de cualquier tipo

ATENCIÓN

Para iniciar el proceso de atención se deberá realizar el llenado de papelería correspondiente previo a la valoración (Consentimiento informado) de modo que se dé continuidad con un interrogatorio breve pero específico orientado a establecer una causa de su afección.

Una vez terminado el interrogatorio se deberá realizar la exploración física en presencia de un familiar o un acompañante, por tanto, el fisioterapeuta a cargo le solicitará siga las indicaciones de manera clara, ordenada y responsable para comodidad de ambas partes.

Al terminar la exploración física se emitirá un probable diagnóstico, dicho diagnóstico podrá ser acompañado por estudios de gabinete o de imagen que lleve el paciente de revisiones anteriores.

Si el diagnóstico puede ser atendido con fisioterapia se iniciará la atención en el consultorio.

ENVÍO A ESPECIALIDAD.

El proceso de envío a especialidad se hará con la finalidad de darle seguimiento y atención al diagnóstico del paciente o para iniciar el proceso de diagnóstico con alguna especialidad como: Traumatología, Ortopedia, Neurología, Angiología, Pediatría, etc.

Consultorio de Fisioterapia MG no cuenta con médicos especialistas dentro del consultorio, sin embargo, puede sugerir o transferir a nuestra red de contactos, usted es libre de buscar la opción que le brinde mayor seguridad y confianza.

¡¡QUIERO SER UN SOCIO MG!!

Ser un socio de Consultorio de Fisioterapia MG es simple, nosotros proponemos lo siguiente.

1. **Acuerdo publicitario:** En común acuerdo entre las partes involucradas se hará un intercambio de publicidad digital e impresa con la finalidad de formar alianzas estratégicas e intercambio de productos y/o servicios.
Es decir, Consultorio de Fisioterapia MG colocará de manera visible la publicidad que nos sea entregada y se hará uso de redes sociales o sitios específicos en la web para su distribución cuidando que dichos sitios no atenten contra los buenos principios, usos y costumbres de ambas partes, esto se hará para incrementar nuestro rango de alcance dependiendo la segmentación por la distribución de los locales, negocios, empresas, etc.

Al otorgar esta aprobación, usted da su consentimiento y otorga su uso libre de regalías para reproducir, adaptar y publicar cualquier contenido o creatividad publicada y/o enviada por usted en un sitio de redes sociales, lo anterior, con la finalidad de promocionar nuestros productos y servicios. Además, usted confirma, al otorgar esta aprobación, que la publicación/creatividad es original y escrita/creada por usted deslindando a Consultorio de Fisioterapia MG de cualquier controversia o sanción.

2. **Identifica tu código de SOCIO MG:** El consultorio de Fisioterapia MG otorgará a cada socio su código personalizado, esto con la finalidad de poder identificar a los posibles pacientes con su respectivo lugar de envío.

LOS PUNTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE EN: QUIERO SER UN SOCIO, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA AMBAS PARTES.

BENEFICIOS DE UN SOCIO MG

Dentro de los beneficios de ser un SOCIO MG se encuentran los siguientes:

- 1.- Conocer descuentos, dinámicas, promociones, etc. antes que nadie.
- 2.- Descuento permanente del 20% en valoración de primera vez.
- 3.- Descuento permanente del 20% por sesión de fisioterapia de 1 hr.
- 4.- Descuentos especiales si recomienda nuestros servicios.
- 5.- Tarjetas de descuento al 2x1 en fechas especiales (aniversarios de socios, cumpleaños, navidad, fin de año, etc.)

MECÁNICA PARA EL ENVÍO DE PERSONAL AL CONSULTORIO.

Una vez que usted sea parte del programa SOCIO MG deberá recibir una tarjeta (SOCIO MG) que funciona únicamente para Identificarle y registrarle como titular de la tarjeta Socio MG y para atender sus dudas o aclaraciones que se relacionen con los servicios que ofrecemos.

Al recibir usted la tarjeta Socio MG se desbloquearán en nuestro sistema 5 folios que inician *MG(001 AL 005)-NOMBRE DE SU EMPRESA-MES DE ENVÍO-AÑO*, esto con la finalidad de llevar un control interno y facilitar el llenado del rol de horarios, si requiere más folios podrá solicitarlo directamente a fisioterapiadomiciliaria22@gmail.com o al 22 12 73 05 38.

La tarjeta de descuento del 20% para la valoración inicial será llenada con los datos del socio (NOMBRE COMPLETO, FOLIO Y VIGENCIA), es importante que sepa que cada vez que solicite servicio de valoración deberá presentarla para copiar los datos del titular y respetar los costos que le corresponden.

La tarjeta de descuento del 20% para sesión de fisioterapia será llenada con los datos del socio (NOMBRE COMPLETO, FOLIO Y VIGENCIA), es importante que sepa que cada vez que solicite servicio de fisioterapia deberá presentarla para copiar los datos del titular y respetar los costos que le corresponden.

La tarjeta socio leal se le otorgará una vez culminadas las primeras ocho sesiones de fisioterapia, esto le dará un beneficio extra, es decir, bajará el costo de las sesiones de fisioterapia por persona, del mismo modo no son acumulables.

Para poder llevar a cabo la asignación de horario es necesario que el interesado envíe el formulario que se muestra a continuación:

<https://docs.google.com/forms/d/1ofBH8mxyYyJQITUhi7gDpgUKnqx4lrnk3wAB5rsiLn4/edit?pli=1>

Este link le mandará directo al formulario en su correo electrónico, servirá para recabar datos básicos sobre el interesado y permitir a los fisioterapeutas tener un panorama previo sobre su estado de salud actual con la finalidad de agilizar el servicio, SE SUGIERE LEER Y FIRMAR EL AVISO DE PRIVACIDAD DE CONSULTORIO DE FISIOTERAPIA MG.



Teléfono: **22-12-73-05-38** | fisioterapiadomiciliaria22@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM – 6:00 PM / SÁBADO DE 8:00 AM -1:00 PM

Diagonal Ignacio Zaragoza, #4514, PLANTA ALTA, Consultorio #5, Col. San Manuel Puebla.

Una vez terminado y enviado el formulario, pasará a evaluación y lo más pronto posible nos comunicaremos con usted.

POLÍTICAS DE COMO SER UN SOCIO MG.

1.- Consultorio de Fisioterapia MG no recabará ni tratará datos personales sensibles en caso de que usted nos contacte por cualquier medio, solo recabará lo necesario para darle atención a sus peticiones y/o solicitudes de información en relación con los servicios que ofrecemos.

2.-No enviaremos sus datos a terceros por ningún motivo, LEA ATENTAMENTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD.

3.- De manera adicional, si usted autoriza, Consultorio de Fisioterapia MG podrá mantener su información básica para que nos permita ofrecerle publicidad sobre nuestros servicios, promociones, ofertas y dinámicas además de recomendarle algún producto y/o servicio de nuestra red de socios.

4.-Cada persona dentro de su empresa será acreedor a una valoración de primera vez por mes, no son acumulables en caso de no usarlas, si quiere transferir este servicio, deberá notificar a la Dirección General de Consultorio de Fisioterapia MG y deberá proporcionar los siguientes datos (Empresa de procedencia, nombre del empleado que sustituirá, parentesco, número de teléfono para contactarlo y/o su correo electrónico y llenar el formulario que se solicita para envío de personal) una vez que un trabajador, empleado o socio haya transferido sus beneficios no podrá usarlos hasta un mes posterior o hasta que la persona a quien se le transfirió el servicio culmine o abandone su tratamiento en Consultorio de Fisioterapia MG, esto con la finalidad de mantener un orden.

5.-Cada persona dentro de su empresa será acreedor a 8 sesiones de fisioterapia por mes, cada una con un tiempo de sesión de 1 hora con material consumible incluido (gasas, guantes cubrebocas, vendaje funcional, neuromuscular, elástico), no son acumulables en caso de no usarlas, si quiere transferir este servicio, deberá notificar a la Dirección General de Consultorio de Fisioterapia MG y deberá proporcionar los siguientes datos (Empresa de procedencia, nombre del empleado que sustituirá, parentesco, número de teléfono para contactarlo y/o su correo electrónico y llenar el formulario que se solicita para envío de personal) una vez que un trabajador, empleado o socio haya transferido sus beneficios no podrá usarlos hasta un mes posterior o hasta que la persona a quien se le transfirió el servicio culmine su tratamiento en Consultorio de Fisioterapia MG, esto con la finalidad de mantener un orden.

6.-La atención en valoración de primera vez y las sesiones de fisioterapia solo se darán dentro de las instalaciones del Consultorio de Fisioterapia MG y en horario laboral establecido de la siguiente manera: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 6:00 PM Y SÁBADO DE 7:00 AM A 1:00 PM.

7.-Para disfrutar de mayores descuentos en las cuotas de las sesiones de fisioterapia, deberá agotar las primeras 8 sesiones y así convertirse al programa SOCIO LEAL, de este modo se le otorgará la tarjeta electrónica de lealtad, dicha tarjeta le servirá para que si requiere un segundo mes de tratamiento.

8.-Las tarjetas de descuento al 2x1 en fechas especiales consistirán en obsequiarle 2 sesiones de masoterapia de 1 hora ó 2 sesiones de fisioterapia de 1 hora sin material consumible ó 2 valoraciones de primera vez, si quiere transferir este servicio, deberá notificar a la Dirección General de Consultorio de Fisioterapia MG y deberá proporcionar los siguientes datos (Empresa de procedencia, nombre del empleado que sustituirá, parentesco, número de teléfono para contactarlo y/o su correo electrónico y llenar el formulario que se solicita para envío de personal) una vez que un trabajador, empleado o socio haya transferido sus beneficios no podrá usarlos hasta la siguiente fecha conmemorativa según sea el caso, esto con la finalidad de mantener un orden.

REGLAMENTO PARA PACIENTES.

Se denominará a toda persona que solicite servicio de atención, exploración física, valoración, continuidad de tratamiento en materia de rehabilitación física/fisioterapia/terapia física.

El paciente podrá ingresar al área de sala de espera por la puerta principal, deberá cumplir con los lineamientos para pacientes en cuanto a ropa, asignación de horario o previa cita.

- Acudir a su sesión de valoración o primera terapia bien aseado.
- En caso de ser menor de edad el paciente deberá entrar acompañado por un adulto.
- Si es posible no acudir con niños como acompañantes a la valoración o terapia.
- Si requiere asistencia por parte de un cuidador, familiar o personal externo capacitado deberá notificar a la coordinación en turno del consultorio.
- Si al momento de ingresar a la sala de espera el paciente o el cuidador refieren tener síntomas de alguna enfermedad infecto contagiosa/viral deberá notificar a la coordinación en turno para evaluar el caso.
- Cada paciente deberá traer su toalla que será de uso personal y deberá llevarse al final de cada terapia.
- El paciente deberá acudir con ropa cómoda (ropa holgada, fácil de retirar y/o que permita el movimiento) para la exploración o terapia y si es posible traerla ya puesta.
- No deberá llevar objetos de valor como celulares, computadoras, aparatos electrónicos en general, relojes, cadenas, aretes, anillos.

Teléfono: **22-12-73-05-38** | fisioterapiadomiciliaria22@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM – 6:00 PM / SÁBADO DE 8:00 AM -1:00 PM

Diagonal Ignacio Zaragoza, #4514, PLANTA ALTA, Consultorio #5, Col. San Manuel Puebla.

- Deberá resguardar los originales de su papelería con su familiar, en caso de olvido, consultorio de fisioterapia MG no se hace cargo por los daños que esto le cause al paciente.

PARA CAMBIOS DE HORARIO Y/O CANCELACIONES

- El personal de Consultorio de Fisioterapia MG asignará el día y hora de la valoración inicial conforme a la agenda de pacientes subsecuentes vigentes actualizada al día y hora que solicite el uso del cupón de descuento. (10% o 20% según sea el caso)
- El tiempo de cancelación o cambio de horario será de 24 hrs.
- Si acumula 1 semana sin notificación de cancelación o reasignación de cita, NO podremos reagendarle citas próximas, esto derivado de los espacios disponibles en nuestra agenda.
- El tiempo de tolerancia para la asistencia será de 10 minutos.
- Una vez que transcurra el tiempo de tolerancia y no exista previo aviso de cancelación o reasignación de horario se tomará para otra persona interesada.
- Recuerde, no hay reembolsos, sin embargo, podrá reagendar en dos condiciones, por fuerza mayor o que usted transfiera el servicio a un familiar directo y que la persona a la que se le transfirió el servicio se comprometa a tomar el servicio.

SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN CLÍNICA.

Una vez que el paciente decide que se lleve a cabo la valoración y primera terapia dentro del consultorio se acordará la fecha y hora para realizar el seguimiento del tratamiento dentro del consultorio.

El terapeuta físico encargado del servicio deberá solicitar confirmación de cita un día antes si es necesario o en su defecto horas antes de que el paciente acuda al consultorio, una vez que se ha tenido confirmación escrita o en audio, el terapeuta deberá recordarle el horario como se muestra en el ejemplo:

“Buenas tardes, hablamos de Consultorio de Fisioterapia MG, para confirmar la cita de seguimiento del señor o señora (primer nombre del paciente únicamente) el día Domingo a las 24:00 hrs. Quedo pendiente, ¡Gracias!”

Una vez obtenida la respuesta de confirmación de cita para la persona interesada el terapeuta deberá recordarle al paciente asistir con los aditamentos necesarios como lo marca el siguiente reglamento para pacientes:

POLÍTICAS DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

Usted podrá suspender la afiliación al programa SOCIO MG cuando lo decida, para realizarlo deberá notificarlo a la Dirección General del Consultorio de Fisioterapia MG.

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR EL FISIOTERAPEUTA

Una vez iniciado con la valoración o terapias subsecuentes se podrá suspender por parte del terapeuta bajo las siguientes condiciones:

AL INICIO.

- 1.- Si el paciente no se encuentra en condiciones de tomar la terapia (Contar con la presión arterial alta o muy baja, que el paciente se encuentre bajo el efecto de algún medicamento y/o sustancia que impida su comunicación, que exista somnolencia, dificultad respiratoria severa, que el paciente presente náuseas sin tratamiento farmacológico, vómito de cualquier tipo sin tratamiento farmacológico, diarrea, enfermedades respiratorias, virales o bacterianas sin tratamiento médico previo, etc.)
- 2.- En el caso de las enfermedades respiratorias se procederá conforme a los protocolos vigentes, si existen antecedentes de enfermedad respiratoria que coincida clínicamente con covid-19, influenza o tuberculosis, lo principal sería suspender antes de iniciar la sesión hasta la mejoría del paciente, en todo momento deberá usarse su Equipo de Protección Personal (EPP)
- 3.- En el caso en que los familiares no permitan el correcto desempeño de la terapia, creando un ambiente hostil o riesgoso para el personal de Consultorio de Fisioterapia MG.
- 4.- Cuando se presenten situaciones extraordinarias o ajenas a ambas partes como: sismos, incendios, inundaciones, apagones energéticos, problemas de salud con carácter de urgencia que involucren un familiar directo del terapeuta o del paciente, etc.

AL FINAL DEL TRATAMIENTO.

- 1.- El paciente o su familiar, podrán suspender el servicio una vez que así lo decidan por diferentes causas entre ellas se enlistan las siguientes:

- 1.1 Mejoría de su paciente.
- 1.2 Deserción del paciente.
- 1.3 No se cumplan las metas establecidas con el tratamiento.

Teléfono: **22-12-73-05-38** | fisioterapiadomiciliaria22@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM – 6:00 PM / SÁBADO DE 8:00 AM -1:00 PM
Diagonal Ignacio Zaragoza, #4514, PLANTA ALTA, Consultorio #5, Col. San Manuel Puebla.

- 1.4 Que requiera apoyo de un médico especialista.
- 1.5 Baja o nula disposición para empezar/mantener el tratamiento.

MÉTODOS DE PAGO.

El método de pago deberá ser en moneda nacional (peso mexicano), el monto deberá ser cubierto según la cuota establecida por paquete, servicio, promoción, valoración, terapia de primera vez, terapia subsecuente a la fecha o periodo de vigencia convenida entre consultorio de fisioterapia MG y el interesado.

El paciente, el familiar, el cuidador o cualquier persona encargada de cubrir el pago podrá solicitar un recibo, dicho recibo se podrá realizar por pago en efectivo, por transferencia o depósito por concepto de terapia física con el nombre del paciente, es decir: PAGO TERAPIA (NOMBRE DEL PACIENTE).

En caso de ser por vía electrónica deberá corroborarse la transferencia exitosa, una vez realizado este proceso, deberá enviarse el comprobante digital al número de contacto del paciente.

En caso de solicitar factura se deberá realizar el pago vía electrónica además de proporcionar sus datos fiscales correctos.

